



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**CONVOCA**

al personal académico en servicio de instituciones del Sistema Educativo Nacional, en todas sus modalidades, a realizar los estudios del programa de **DOCTORADO EN FORMACIÓN DE FORMADORES**, en modalidad mixta, durante el periodo 2018-2020, en la Escuela Normal Superior de Michoacán.

**REQUISITOS DE INGRESO**

- I. Copia de cédula profesional, título o acta de examen del nivel de maestría, certificado con apostilla del Convenio de La Haya.
- II. Constancia de experiencia en el ejercicio de la docencia, administración o investigación educativas, expedida por la(s) institución(es) donde las haya ejercido.
- III. Disponibilidad de un mínimo de 20 horas a la semana para dedicarlas exclusivamente a realizar actividades propias del programa de doctorado.
- IV. Constancia de capacidad de traducción de una lengua extranjera viva (inglés, francés) o de los pueblos originarios de México.
- V. Currículum vitae, 4 fotografías tamaño infantil, copia de las credenciales vigentes del IFE o INE y de la CURP y copia certificada del acta de nacimiento reciente.
- VI. Participar en un curso-taller propedéutico, con duración de 80 horas de asesoría interactiva, sin valor a créditos, durante el que se elaborará el protocolo de la investigación por desarrollar durante el transcurso del programa de doctorado.
- VII. Dictamen aprobatorio del protocolo de investigación, expedido por la Comisión de Investigación de la Coordinación de Estudios de Posgrado.

**PROCESO DE SELECCIÓN**

Recepción de solicitudes y expediente	1 de junio a 14 de julio de 2018
Curso propedéutico	24 de agosto a 6 de octubre de 2018
Inicio del Semestre I	12 de octubre de 2018

Para ser inscrito, el aspirante deberá satisfacer los requisitos siguientes:

1. Entregar a la oficina de Control Escolar de la Coordinación de Posgrado los documentos que se mencionan en los incisos I, II, IV, V y VII. Calle Nicolás Zapata N.º 305, Fraccionamiento Jardines de Torremolinos, Morelia, Michoacán.
2. Dictamen aprobatorio del proyecto de investigación.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación.

Morelia, Mich; mayo de 2018.

**Mtro. Alberto Frutis Solís**  
Secretario de Educación